

ANUNCIO de 28 de enero de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Ctra. Calamonte N-630, s/n. Promotor D. Pedro Lucio Espinosa, de Mérida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Ctra. Calamonte N-630, s/n. Promotor D. Pedro Lucio Espinosa. Mérida.».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 28 de enero de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 5 de febrero de 1999, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de varios concursos.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia: Sección de Patrimonio.
- c) Número de Expediente: S. 996.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ampliación de suministro e instalación de equipos de redes telemáticas.

3.—TRAMITACION: Ordinaria.

Procedimiento: Procedimiento negociado.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 40.160.170 Pts.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 10-12-98.
- b) Contratista: Kern Datanet, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 40.160.170 Pts.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia: Sección de Patrimonio.
- c) Número de Expediente: S. 998-F289.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Microscopio de fuerza atómica para el Departamento de Física en la Facultad de Ciencias.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Ordinaria, abierto y concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 22.000.000 de Pts.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28-12-98.
- b) Contratista: Rego & Cía, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 21.295.000 Pts.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia: Sección de Patrimonio.
- c) Número de Expediente: S. 1008.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Pupitres y complementos para aulas para la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado en Cáceres.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de noviembre 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Ordinaria, abierto y concurso público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 34.347.085 Pts.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29-12-98.
- b) Contratista: Oficáceres, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 34.180.360 Pts.

Badajoz, 5 de febrero de 1999.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, JOSE MORALES BRUQUE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de octubre de 1998, sobre aprobación inicial Plan Parcial del Sector SUNP-8, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 28 de septiembre de 1998, ha sido aprobado inicialmente el PAU-Plan Parcial del Sector SUNP-8, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, redactado por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística, y que afecta a terrenos situados en el término municipal, separados del casco urbano, ubicados al Sudeste de la ciudad y que lindan, al Sur, con la urbanización Los Montitos; al Norte, con terrenos clasificados como No Urbanizable; al Oeste, con la Ctra. de Sevilla; y al Este, con terrenos clasificados como No Urbanizable.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 5 de octubre de 1998.—EL ALCALDE, P.D. CRISTINA HERREIRA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO

ANUNCIO de 18 de enero de 1999, sobre bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de

funcionario de servicios múltiples vacante en la plantilla municipal.

BASES PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE SERVICIOS MULTIPLES VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL

1.—NORMAS GENERALES.

1.1.—Se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre de una plaza de funcionario de servicios múltiples vacante en la plantilla municipal.

1.2.—Funciones y remuneraciones.

a) Las funciones a realizar se enumeran seguidamente sin perjuicio de que por el Alcalde, concejales delegados o funcionarios superiores se le encomienden otras acorde con la naturaleza de la plaza:

- Mensajería interna y externa.
- Información al público.
- Cuidado del orden y convivencia en las oficinas.
- Realización de tareas de atención al público.
- Manejo de máquina reproductora, multcopistas, fotocopiadora, etc.
- Funciones de agente notificador.
- Orden y recaudación en los mercadillos semanales.

b) Las retribuciones con las que está dotada la plaza son las correspondientes al grupo E, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

1.3.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustarán a la Ley 7/1985, de 2 de abril, R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, a la Ley 30/1984, de 2 de agosto y al R.D. 364/1995, de 10 de marzo, así como a la Ley de la Función Pública de Extremadura, el R.D. 896/1991, de 7 de junio y las normas de esta convocatoria.

1.4.—El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) FASE DE CONCURSO:

Será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, se valorarán los méritos que figuran en el Anexo I de estas bases.